



2

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00790/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AIZT/DGSU/1089/19 de fecha 09 de agosto de 2019, signado por el Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1088/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



I LEGISLATURA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00007128

FECHA: 26-08-2019

HORA: 11:20

RECIBO: Marina

C.c.c.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los teléfonos: 8503/6404 Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco.

LP/LL



Alcaldía  
Iztacalco  
2018 - 2021

790

Iztacalco, Ciudad de México, a 09 de agosto de 2019

AIZT/DGSU/ /19

1089

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHITL 185, ESQ. AVENIDA  
SAN ANTONIO ABAD, 3er PISO,  
COLONIA TRANSITO, ALCALDIA CUAUHEMOC  
P R E S E N T E

Por instrucciones del Alcalde en Iztacalco y en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/404.3/2019**, de fecha 22 de julio de 2019, mediante el cuál hace de conocimiento el **Punto de Acuerdo** aprobado por el **Pleno del Congreso de la Ciudad de México**, a través del cual se exhorta a las 16 alcaldías " para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan la colocación, diseñen o instalen, según sea el caso, jardines para polinizadores en la parte superior del mobiliario urbano denominado "Parabuses" y realicen o vigilen el correcto mantenimiento de los mismos"; al respecto, hago de su conocimiento lo siguiente:


1.- Esta Alcaldía a través de la Unidad Departamental de Ecología realizará el estudio de factibilidad para la instalación de los jardines polinizadores y a su vez el costo de mantenimiento, por lo que se incluirá en la programación de gastos en el POA del siguiente año..

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE~~  
~~DIRECTOR GENERAL "A" DE SERVICIOS URBANOS~~

LIC. LEONARDO MENDOZA ROMERO

LMR/EAPL

		SECRETARÍA DE GOBIERNO
<b>22 AGO. 2019</b>		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBE:	RECIBIDO	HORA: 11:39